



CÓRDOBA,

11 0 MAY 2019

VISTO:

El CUDAP Exp-UNC N° 0019763/2019; por el cual el Sr. Prof. CARLOS SERGIO BIANCIOTTI, Legajo: 30838, solicita licencia por enfermedad corto tratamiento, con goce de haberes, desde el día 22 de abril de 2019 hasta el 28 de abril de 2019, por un total de 7 (siete) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado médico de licencia obrante a fs. 1;

Que por Resolución Decanal 315/19 se le concedió licencia por enfermedad de corto tratamiento por un total de 31 (treinta y un) días, entre el 21 de marzo de 2019 y el 20 de abril de 2019.

Que el Prof. Ab. Biancciotti, revista presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo- (C.110), conforme Res. HCD N° 59/2019; y en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (C.114) en la asignatura mencionada, todo ello de forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, conforme Resolución HCD N° 54/2019.

Lo dispuesto por el Art.46 inc. a), Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello,

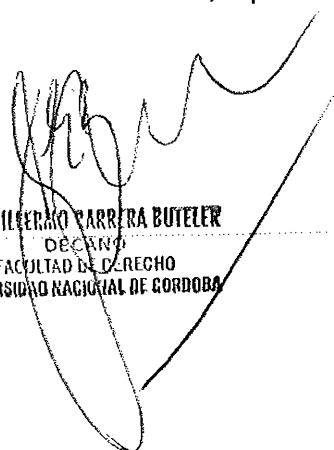
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad corto tratamiento, con goce de haberes, del Sr. Prof. **CARLOS SERGIO BIANCCIOTTI** –Legajo: 30838- desde el día 22 de abril de 2019 hasta el 28 de abril de 2019, por un total de 7 (siete) días, en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo- (C.110), y en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (C.114), ambos en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico; con cargo al Art.46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos; oportunamente archívese.-

~~RICARDO P. ...
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~


Dr. GUILLERMO CARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

426